

MARTES, 10 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 195

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2017-8832 *Corrección de errores al anuncio publicado el día 3 de octubre de 2017 en el Boletín Oficial de Cantabria número 190, del extracto de la Orden HAC/42/2017, de 26 de septiembre de 2017, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente a 2017, de las subvenciones en materia de formación de oferta, en modalidad presencial, consistentes en la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas.*

BDNS(Identif.): 363860

En el Boletín Oficial de Cantabria número 190, de 3 de octubre de 2017, ha sido publicado el extracto de referencia, en cuya publicación se ha constatado la omisión en el apartado Quinto (Plazo de presentación de solicitudes) del número de días para la presentación de solicitudes, por lo que se procede a su corrección en la forma que se indica a continuación:

Donde dice:

"Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria."

Debe decir:

"Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria."

Santander, 3 de octubre de 2017.

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
Juan José Sota Verdión.

2017/8832